

## **Normativa de matriculación del máster. Curso 2010/2011**

La presente normativa establece las reglas a aplicar para el proceso de matriculación en el máster en gestión y producción en e-learning. Estas normas, así como las tarifas que se incluyen en ellas están sujetas a revisión en cualquier momento por los órganos directivos del máster. Todo alumno está sujeto a la normativa vigente en el momento en el que se matriculó por primera vez del máster.

Tarifas de matrícula en primera instancia:

- Título de Máster (60 ECTS): 6,000 €. Requiere cursar las jornadas de inauguración, los 14 módulos y el proyecto final de máster.
- Título de Especialista (35 ECTS): 4,000€. Este título se puede obtener por dos vías:
  - Cursar 7 de los 14 módulos y el proyecto fin de máster
  - Cursar 10 de los 14 módulos
- Título de Experto (25 ECTS): 3,000€. Requiere cursar 7 de los 14 módulos del máster

### **Aplazamiento de matrícula**

Durante el curso se contempla la posibilidad de realizar un "aplazamiento" de matrícula que puede aplicarse a los módulos o al proyecto final de máster. Un módulo o el proyecto aplazado puede ser cursado en el año académico siguiente, y el alumno no recibe calificación alguna en la edición actual. Para realizar el aplazamiento se han de cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplimentar, firmar y enviar a la secretaría del máster el documento "Solicitud de proceso de aplazamiento de matrícula" antes del día hábil anterior al primer día del mes en que se imparte.
- El número de créditos que se solicita aplazar en un curso académico no puede superar en ningún caso la mitad de los créditos en los que el alumno está matriculado al comienzo ese curso.
- Abonar 50€ de tasa administrativa más la tasa por aplazamiento de matrícula de 150€ por módulo, o 450€ en el caso del proyecto final de máster.

En el caso de que el alumno disfrute de una beca, se aplica a las tasas de aplazamiento de matrícula la misma proporción de beca, pero sólo durante el primer año del máster.

### **Proceso de re-matriculación en módulo suspenso**

En caso de haber suspendido alguno de los módulos del máster o el proyecto final de carrera, el alumno puede cursar estos de nuevo realizando un proceso de re-matriculación. Este proceso debe realizarse cumpliendo los siguientes requisitos:

- La matriculación se debe realizar durante el proceso ordinario habilitado para ello al comienzo del curso académico. No se admitirán re-matrículas una vez comenzado el curso.
- Abonar las tasas siguientes tasas de re-matriculación:
  - Módulo (3.5 ECTS): 350€
  - Proyecto final de módulo (10,5 ECTS): 1,050€
- No se aplican descuentos de ningún tipo por haber obtenido una beca anteriormente.